



e.m./r.g.

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45132

02/12/08

54447

**AUTOR/A:** LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GER-IU-ICV)

**RESPUESTA:** Existen Planes de implementación de la Telemedicina, en el marco de los convenios de colaboración en vigor en materia sanitaria, con las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Canarias, Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco y la Rioja.

La situación actual del servicio de Telemedicina en los centros penitenciarios de las distintas Comunidades Autónomas se encuentra en diferentes fases de desarrollo, en función del grado de implementación de dicho servicio en los hospitales de referencia.

En este sentido, las Comunidades más avanzadas serían las de Extremadura, Navarra, Cantabria e Illes Balears.

En el resto de Comunidades se está trabajando, bien para superar los problemas técnicos que existen en la actualidad para su correcto funcionamiento, bien para llevar a cabo la implementación del servicio que está previsto en los respectivos convenios.



Madrid, 11 de julio de 2009